RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE REFERENCIA.

Expediente número: CONTR2026 00000252268

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 13 de julio de 2026, se dicta resolución por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación para adjudicar el contrato para la prestación de los servicios integrados de seguridad con vigilancia, mantenimiento y gestión de sistemas de alarmas en espacios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- Con fecha 22 de julio de 2026, se dicta resolución por la que se acuerda la composición de la mesa de contratación, designando literalmente como miembros de la misma:
Presidencia:

- Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación,
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma
- Alicia Gallardo Rivera, Jefa de Área de Servicios Generales
- María José Rodríguez Bisquert, Titulada Superior de Servicios Generales

Secretaría:

- Ana Hoyos Sierra, Titulada Superior de la Unidad Jurídica y Contratación

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO.- El artículo 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el Órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- La sustitución de Alicia Gallardo Rivera, Jefa de Área de Servicios Generales, por Rocío Jiménez Guadix, Técnica de gestión de Servicios Generales, quien actuará como vocal de la mesa de contratación para la adjudicación del servicio de referencia.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

Junta de Andalucía

SEGUNDO.- La sustitución de Ana Hoyos Sierra, Titulada Superior de la Unidad Jurídica y Contratación, por Ana Belén Rodríguez Rodríguez, quien actuará como Secretaria de la mesa de contratación.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: José Ángel Vélez González

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es